



BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DEL VALLE

## MACRO PROCESO DE APOYO

### Proceso de Talento Humano

## FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL

Código: GH.710.031.03.52

Versión: 2

Página 1 de 3

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 7 Julio 2022

### 1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

Número de la convocatoria	138		
Fecha inicio	09 de julio 2022		
Fecha de cierre	15 de julio 2022		
Fecha publicación de resultados	28 de julio 2022		
Número de vacantes	2		
Tipo de vinculación	Tiempo completo	Medio tiempo	Cátedra
Facultad	Artes Visuales y Aplicadas		
Área	Diseño Gráfico / Projectual		
Perfil	Diseñador/a		

#### 1.1 Requisitos para vinculación (Reglamento docente)

1. Reunir las calidades exigidas para el desempeño del cargo.
2. Haber sido seleccionado mediante sistema de concurso.
3. No haber llegado a la edad de retiro forzoso, si se trata de docentes de tiempo completo o medio tiempo.
4. No estar gozando de pensión de jubilación si se trata de docentes de tiempo completo.
5. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
6. Ser ciudadano Colombiano en ejercicio o residente autorizado.
7. Gozar de buena reputación.

#### 1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA HORA CATEDRA.

Fecha inicio periodo académico	01 de agosto de 2022		
Fecha finalización periodo académico	30 de noviembre		
Valor de hora cátedra	30.000		
Horas totales semestre	108		
Fecha inicio periodo académico	01 de agosto de 2022		
Metodología	Presencial	x	Virtual

#### 1.2.1 PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS (Hora cátedra)

Docente de Diseño	Cursos del área Projectual del ciclo de énfasis, que se constituye el eje principal en la formación en Diseño, con el propósito de hacer énfasis en los conocimientos, habilidades, experiencias y herramientas adquiridas en el ciclo de fundamentación. Tiene como propósito la transformación de datos a través del diseño de la información y de Identidad visual, con el objetivo general de la aplicación efectiva de elementos disciplinares para asegurar la efectividad de la comunicación visual facilitando los procesos de percepción, lectura, comprensión y uso de la información. Es un taller de diseño centrado en el reconocimiento de las necesidades del "otro", centrado en el usuario de la comunicación y las decisiones y elecciones formativas de creación en diseño del/la estudiante. ¿Para quién?, ¿para qué?, ¿dónde?, ¿cuándo? ¿a través de cuáles necesidades? y ¿cuáles medios?
Formación profesional:	Título profesional en Diseño Gráfico y/o Comunicación con estudios posgraduales en maestría en el área del Diseño y disciplinas afines.

<b>Experiencia</b>	Experiencia Profesoral: Cuatro (4) años de experiencia en docencia en programas de educación superior. Experiencia profesional: Requiere una persona profesional creativa, con un perfil teórico-práctico, con experiencia en la creación y desarrollo de proyectos de investigación de creación en diseño, profesional en el campo laboral del Diseño no menor a 5 años.
<b>Competencias:</b>	<b>Centrales:</b> Un Profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplina, comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo. <b>Aptitudinales:</b> Visión, Liderazgo, Capacidad de construir confianza Capacidad de juicio y toma de decisiones y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.
<b>Asignatura</b>	Diseño VI, Diseño VII.

## 2.0 Listado de documentos a presentar

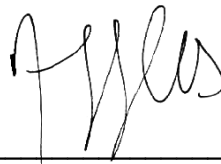
1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
4. Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar. Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación. Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
5. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
6. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
7. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
8. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
9. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
10. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) –Formatos)
11. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
12. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)
13. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
14. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)

15. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
16. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
17. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
18. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
19. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.

### 2.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

PRUEBA	CARÁCTER	PUNTAJE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	<b>4</b>	<b>40%</b>
Prueba técnica	N/A	-	-
Prueba pedagógica	N/A	-	-
Entrevista	CLASIFICATORIO	<b>3</b>	<b>30%</b>
Prueba psicotécnica	REQUISITO PREVIO	<b>1</b>	<b>10%</b>
Revisión Decano	DEFINITORIO	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>Puntaje mínimo aprobatorio</b>			
8			

La documentación deberá ser enviada en formato físico y digital a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes y al correo [secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co](mailto:secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co)



Firma

**Decanatura de la facultad de Artes Visuales y Aplicadas.**

Revisó: Rosa Cortes Casanova. Jefe Oficina Asesora Jurídica 